

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 4

SERIE: 1976-77

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO ECONOMICO 1976-77 SEGUN QUEDO FIJADO POR LA ORDENANZA NUM. 12 DEL 20 DE ABRIL DE 1976, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$12,050.13 INGRESADO EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LA PARTIDA 1307- FONDO SUBSIDIO MUNICIPAL SEGUN FUERA NOTIFICADO POR EL NEGOCIADO DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA ASIGNAR CREDITO A PARTIDAS DE NUEVA CREACION Y AUMENTAR EL CREDITO A PARTIDAS YA CREADAS; Y PARA OTROS FINES:

- FOR CUANTO : Mediante la Ordenanza núm. 13 del 20 de abril de 1976, se aprobó el presupuesto a regir durante el año económico 1976-77 en este Municipio.
- FOR CUANTO : Mediante las Resoluciones Conjuntas núm. 53 y 54 del 30 de junio de 1975, aprobada por el Gobernador de Puerto Rico en esta fecha, se aumentó el Subsidio a este Municipio por la cantidad de \$353,608.80 para el año económico 1976-77, lo cual equivale a un aumento de \$12,050.13 a lo ya figurado en el presupuesto.
- FOR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Reajustar el presupuesto del año económico 1976-77, para aumentar las cuentas de ingreso con el mayor producto neto de \$12,050.13 y aplicar el mismo a aumentos del crédito de varias partidas de gastos y a la creación de nuevas partidas en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

130- Compensación y Aportación del Gobierno Estatal	
1307- Fondo Subsidio Municipal	
Estimado original.....	\$ 341,558.67
Aumento por reajuste.....	12,050.13
Asignación Total.....	353,608.80
 Total a reajustarse.....	 12,050.13

SECCION DE EGRESOS

Para crear nuevas partidas:

3002- FS NC Imprevisto.....	2,400.00
3008- FS NC Rep. y Cons. Edificios Mcples.....	600.00
3066- FS NC Compra Vehículo de Motor.....	2,000.00
3109- FS NC Aprt. Mcpl. Defensa Civil Ayuda de Emergencia.....	600.00
3301- FS NC Rep. y Cons. Calles y Plaza.....	400.00
4829- FS NC Aprt. Mcpl. Plan Médico.....	2,700.00

Para aumentar partidas ya creadas:

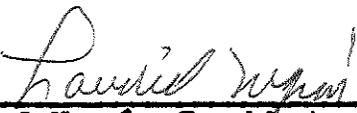
4201- FS Jornal Limpieza Calles y Extracción Basura.....	1,850.13
4828- FS Servicios Médicos.....	1,500.00
TOTAL.....	\$ 12,050.13

- SECCION 2da : Autorizar al Auditor Municipal a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

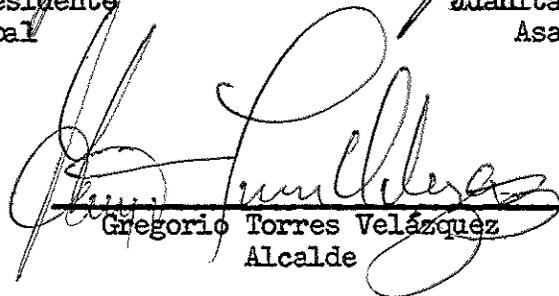
SECCION 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

SECCION 4ta : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 5 de agosto de 1976.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde